ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 3/2021
MODALIDAD: LCO N° 01/2021
EXPEDIENTE Nº DNCP 303.228 – ID 391.681
LLAMADO "MATERIALES DE CONSTRUCCION"
FECHA: 10 de mayo de 2021
HORA: 14:00

En el ciudad de Filadelfia, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por **Resolución IM Nº 08/2016**, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la **Licitación por Concurso de Ofertas con ID 391.681 – "MATERIALES DE CONSTRUCCION"** con el objeto de dar cumplimiento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

ANTECEDENTES

En la ciudad de Filadelfia a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, los señores Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Pedro Derlis Salinas, Dirección de Administración y Finanzas, Rafael Álvarez Britos oferente a los efectos de realizar la apertura de sobres de ofertas del llamado para el suministro de **"Materiales de Construcción".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.-------

1. **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas**:

-Zebra´ne S.R.L, RUC 80049592-6, e-mail: jsjsaccomani@gmail.com , Tef. 433.564

-Avelino Dueck Dueck, RUC 2983000-1, e-mail: julio_saccomani@hotmail.com , Cel. 0981-225.176

-Construmat S.R.L, RUC 80027625-6, e-mail: heinz@construmat.com.py, Tef. 432.059

-Coop. Fernheim Ltda., RUC 80016754-6, e-mail: cesar.ferreira@fernheim.com.py , Tef. 0491-417.450

-Levi Siemens Klassen, RUC 2274966-7, e-mail: casabebederos@hotmail.com , Tef. 0981-200.241

-Corporación Chaco S.A., RUC 80049372-9, e-mail: info@corpchaco.com , Tef. 0492-433374

2. **Apertura de las ofertas presentadas hasta la fecha y hora indicada en el SICP**:

En virtud de lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- Rafael Álvarez Britos, Ruc 646845-4, email: rapidservis@outlook.com Tel: 0981.171154 - Representante legal: Rafael Álvarez Britos.

3. **Ofertas tardías, Retiro, Sustitución o Modificación:**

Seguidamente, y en cumplimiento del Art. 56 del Decreto N° 2992/19 se deja constancia que NO hemos tenido, presentación tardía, solicitud de Retiro, Sustitución o Modificación.

4. **Monto de las ofertas**:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por el total):

Oferentes	Total	Precio Total de la oferta
Rafael Alvarez B., nombre de fantasía RAB Construcciones (foliado del 01 al 60)	Lote Nº 1 Ítems 1-2-3-4-5-6.- Lote Nº 2 Ítems 1-2-3.	**479.555.000** **163.000.000**

5. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procederá a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y del Art. 57 del Decreto 2992/19, en este acto, se realizará un verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de la evaluación de las ofertas. La verificación cuantitativa de los documentos es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta, firmado y foliado	Garantía de mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación	C.I. del formante de la oferta
Rafael Álvarez Britos, nombre de RAB Construcciones	Presenta (folios 1/3/16)	Presenta (folio 4/10)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)

En la verificación a ser realizada en el Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

-Sí en la verificación cuantitativa de los documentos se verificará la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL o SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal.

-Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de Mantenimiento de oferta.

-Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.

-Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueran pertinentes.

-Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

6. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:

-No se registra observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:58 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por (3) páginas, en 1 (un) ejemplares Siendo las diez horas con treinta minutos, se da por finalizado el presente acto, firmando los arriba nombrados en prueba de conformidad.-

EVALUACION

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al **Artículo 63 del Decreto N° 2.992/2020 que reglamenta Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas**"

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

REQUISITOS PARA EVALUACION		RAFAEL ALVAREZ BRITOS	VERIFICACIÓN
Documentaciones Requeridas			
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N°16	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Póliza de Seguro N° 1508019185 Intercontinental - Folio N° 04 al 10	CUMPLE
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Certificado N° 294.776 - Folio N° 13	CUMPLE
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		NO CUMPLE

5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Constancia DJBR CGR, Registro N° 2.226 - Folio N° 14.	CUMPLE
6	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Certificado N° 4270111961160 - Folio N° 18	CUMPLE
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Municipalidad de Filadelfia - N° 0123011	CUMPLE
8	Documentos Legales		
I	**Oferentes Individuales. Personas Físicas**		
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Rafael Álvarez Britos CI N° 646.845 - Folio N° 11	CUMPLE
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Folio N° 12	CUMPLE
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	-	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

No se solicitaron aclaraciones de ofertas - No se realizaron aclaraciones.

2. Requisitos de Calificación

Calificación Legal, Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

De la Capacidad Legal, este Comité ha comprobado en la página de la **SINARH** que los oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar según el Art. 40 inciso b.-

OFERENTE	Art. 40, Ley N° 2.051/03	SFP Consulta de ser o no funcionario público	Estado
RAFAEL ALVAREZ BRITOS	SIPE (Activo), Constancia N° 1635650 - Folio N° 15	Constancia N° 1247740 de la SFP, a nombre de Rafael Alvarez Britos, con CI N° 646.845.	CUMPLE

No se solicitaron aclaraciones de ofertas - No se realizaron aclaraciones

3. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

OFERENTE	Items	Precio total de la oferta
Rafael Alvarez Britos	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 del lote 1 y; 1, 2, 3 del lote 2.	642.555.000,00

No se solicitaron aclaraciones de ofertas - No se realizaron aclaraciones

4. Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes **una explicación detallada de la composición del precio ofertado** de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - 391.681

Itms	Cant	Cant	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N°956/1173/2016		RAFAEL ALVAREZ BRITOS		RES. N°956/1173/2016			RES. N°956/1173/2016
	Solic.	Adj.	Unidad			-25%	+ 10 %	Precio Unitario	Precio Total		Precio Unitario	Precio Total	
				LOTE Nº 1		0	0		0				
1	500	500	Tn.	Arena lavada	163.750	122.813	180.125	162.000	81.000.000	Cumple			
2	400	400	Tn.	Piedra Triturada 4ª	189.250	141.938	208.175	187.000	74.800.000	Cumple			
3	80	80	Unidad	Varilla de hierro torcionada Ø 6mm	25.550	19.163	28.105	25.000	2.000.000	Cumple			
4	100	100	Unidad	Varilla de hierro torcionada Ø 8mm	49.915	37.436	54.907	40.000	4.000.000	Cumple			
5	64	64	Unidad	Tubo Hº Aº de 0,50m x 0,80m	950.000	712.500	1.045.000	920.000	58.880.000	Cumple			
6	2.850	2.850	Unidad	Cemento tipo 1	68.825	51.619	75.708	68.500	195.225.000	Cumple			
7	50.000	50.000	Unidad	Ladrillo hueco prensado 3 tubos	1.285	964	1.414	1.260	63.000.000	Cumple			
8	50	50	Kg.	Alambre quemado de atar Ø 2mm	13.050	9.788	14.355	13.000	650.000	Cumple			
				Total Lote Nº 1					**479.555.000**	Cumple			
				LOTE Nº 2									
1	25	25	Unidad	Tubería de plástico hdpe gran flujo 400mm x 6m	1.643.125	1.232.344	1.807.438	1.600.000	40.000.000	Cumple			
2	45	45	Unidad	Tubería de plástico hdpe gran flujo 500mm x 6m	2.223.875	1.667.906	2.446.263	2.200.000	99.000.000	Cumple			
3	8	8	Unidad	Tubería de plástico hdpe gran flujo 600mm x 6m	3.034.700	2.276.025	3.338.170	3.000.000	24.000.000	Cumple			
				Total Lote Nº 2					**163.000.000**				
	TOTALES Guaraníes								**642.555.000**			**0**	

Los precios ofertados por el oferente cumplen en su totalidad con los precios referenciales del llamado, en el marco de las Resoluciones de la DNCP N° 956/01 y 173/2016.

5. Capacidad Financiera

El oferente cuenta con la Capacidad Financiera según los estados contables de los ejercicios 2019 y 2018 respectivamente y la aplicación de Ratios Financieros de la Sección II Inciso A, por tanto cumple las previsiones presupuestarias establecidas para el llamado.

RATIOS FINANCIEROS	FORMULA	INDICADOR ESPERADO	APLICACIÓN DE FORMULA		RESULTADOS		ESTADO
			Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1	718.136.490/ 123.632.091	730.487.405/ 197.927.558	5,8	3,7	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/ Activo Total	Igual o menor 0,8	258.956.881/ 771.519.894	372.227.558/ 851.337.216	0,3	0,4	CUMPLE

RECOMENDACIÓN

Por tanto este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma **RAB Construcciones, de RAFAEL ALVAREZ BRITOS, RUC 646.845-4**, por el monto de **Guaraníes 642.555.000 (Seiscientos cuarenta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil)** por resultar la mejor oferta y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.-

Es nuestra Evaluación

PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Firmado digitalmente por PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Fecha: 2021.05.10 17:16:39 -04'00'

CLAUDELINO RODAS NUÑEZ
Firmado digitalmente por CLAUDELINO RODAS NUÑEZ
Fecha: 2021.05.11 12:04:39 -04'00'

VICENTE CARMELO LOVERA ROBLEDO
Firmado digitalmente por VICENTE CARMELO LOVERA ROBLEDO
Fecha: 2021.05.11 14:57:42 -04'00'